

El Juzgado de Instrucción de Estella deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 129 de 1958, Carmina Jiménez Jiménez. — (1.886.)

El Juzgado de Instrucción de Montánchez deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 88 de 1952, Antonio García Cacerena. — (1.888.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 403 de 1952, Luis Villegas Camacho. — (1.889.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 821 de 1962, Pedro Melero Fernández. — (1.890.)

El Juzgado de Instrucción de Manresa deja sin efecto la requisitoria referente

al procesado en el sumario número 476 de 1963, Venancio Jacinto Herrero. — (1.891.)

El Juzgado de Instrucción de Tarrasa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 110 de 1961, Andrés Salgado Valderrama. — (1.892.)

El Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 89 de 1962, Serafín Garrido Sánchez. — (1.898.)

El Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 516 de 1962, Antonio Bravo González. — (1.916.)

El Juzgado de Instrucción de Alcira deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 127 de 1956, Enrique Moragues Romagosa. — (1.911.)

El Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 273 de 1961, Julio Vives García. — (1.914.)

El Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en la causa número 516 de 1960, Sagrario Rodríguez Mere. — (1.915.)

El Juzgado de Instrucción de Orgaz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 76 de 1962, Paulino Martínez Mateo. — (1.905.)

El Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 478 de 1963, Juan José Navarro Gutiérrez. — (1.917.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 110 de 1958, Luis Martínez Díez. — (1.919.)

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*Resolución de la Comisión Liquidadora de Organismos por la que se anuncia segunda subasta para la venta de hierros y otros metales, maderas, maquinaria y medios auxiliares del suprimido Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas.*

Se anuncia la venta en segunda subasta pública de hierros y otros metales, maderas, maquinaria y medios auxiliares del suprimido Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas.

Ofertas.—Se admitirán hasta las doce horas del día ocho de julio de mil novecientos sesenta y cuatro en el Registro General de la Comisión Superior de Personal, paseo Calvo Sotelo, número 16, piso cuarto, Madrid.

Pliego de condiciones.—Podrá ser examinado en Oficina de Información de la Presidencia del Gobierno, calle Alcalá Galiano, número 10; en la Jefatura del suprimido Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas, calle Campomanes, número 6, Madrid, y en la Cuarta Agrupación del suprimido Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas, radicada en Navalmoral de la Mata (Cáceres).

Situación de la maquinaria y demás elementos.—Podrán ser examinados por las personas interesadas en los almacenes de la Cuarta Agrupación, sitios en Navalmoral de la Mata (Cáceres).

Madrid, 10 de junio de 1964.—El Presidente, R. R. Benítez de Lugo.—3.286-A.

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia subasta para la adquisición de los artículos que se citan correspondientes al Servicio de Vestuario.*

La Junta Central anuncia la celebración de una subasta para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al Servicio de Vestuario:

- 193.000 pares alpargata-bota tipo deporte, al precio límite de 90 pesetas par.
- 15.178 camisas caqui, al precio límite de 95 pesetas unidad.
- 31.645 jerseys, al precio límite de 135 pesetas unidad.
- 184.551 pañuelos, al precio límite de siete pesetas unidad.
- 38.277 pares botas media caña con tres hebillas, al precio límite de 260 pesetas par.
- 84.969 pares guantes blancos, al precio límite de 25 pesetas par.
- 89.785 pantalones de deporte, al precio límite de 45 pesetas unidad.
- 10.000 pares botas montañero, al precio límite de 260 pesetas par.
- 156.000 abrigo impermeables 3/4, al precio límite de 750 pesetas unidad.
- 145.010 alfileros, al precio límite de 1,50 pesetas unidad.
- 145.010 barras jabón de afeitarse, al precio límite de 2,25 pesetas unidad.
- 145.010 brochas de afeitarse, al precio límite de 10 pesetas unidad.
- 145.010 cajas de betún al precio límite de 2,50 pesetas unidad.
- 145.010 cepillos de dientes, al precio límite de 7,50 pesetas unidad.
- 145.010 espejos, al precio límite de siete pesetas unidad.
- 145.010 estuches brochas afeitarse, al precio límite de 2,10 pesetas unidad.
- 145.010 estuches jabón de afeitarse, al precio límite de 2,10 pesetas unidad.
- 145.010 jaboneras, al precio límite de tres pesetas unidad.
- 145.010 pastillas de jabón, al precio límite de dos pesetas unidad.
- 145.010 peines, al precio límite de una peseta unidad.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 28 de julio de 1964.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán por duplicado

y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales, y la copia, debidamente firmada. Los pliegos de condiciones técnicas y legales se publican en el «Diario Oficial» de fecha 23 de junio de 1964.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá por medio de sorteo.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

#### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos), domicilio ..... (calle de ....., número ....., teléfono .....,) con documento de identidad (reseñándose este documento u otro de identidad .....,) en nombre ..... (propio o como apoderado legal de .....,) (consignese localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y «Boletín Oficial del Estado» y de los pliegos de condiciones que han de regir para esta subasta para la adquisición de ....., y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ..... (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de ..... (número y letra) pesetas cada .....

3.º Que al pliego de ofertas se une un resguardo o carta de pago que importa ..... (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de oferta, fecha y rúbrica

del licitador o persona que legalmente lo represente.

Al pie:

Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorratio entre los adjudicatarios. Madrid, 10 de junio de 1964.—3.211-A.

**Resolución de la Junta Regional de Adquisiciones de la Tercera Región Militar por la que se anuncia subasta para contratar la elaboración de pan para atenciones en las plazas que se citan.**

El día 16 del mes de julio próximo, a las diez horas, se reunirá esta Junta con el objeto de proceder a la contratación por el sistema de subasta de la

elaboración de pan para atenciones en las Plazas que a continuación se indican, en las cantidades y a los precios que asimismo se relacionan.

Pliego de condiciones técnicas y legales, informes y detalles en la Secretaría de esta Junta, que radica en el Gobierno Militar de esta Plaza.

Importe anuncio a prorratio entre adjudicatarios.

*Relación que se cita*

Almacenes o depósitos	Plazas	Clases de racionces		Precio máximo ración	Importe	Observaciones
		600 gr.	400 gr.			
Alicante .....	Alicante .....	375.000	—	1,—	375.000	En dos piezas de 250 gr. y una de 100 gr.
	Alicante .....	—	25.000	0,90	22.500	
Murcia .....	Archena .....	—	10.000	0,90	9.000	Idem id.
Valencia .....	Buñol .....	12.000	—	1,—	12.000	En dos piezas de 250 gr. y una de 100 gr.
	Sieteaguas ...	3.000	—	1,—	3.000	
Suman ....		390.000	35.000		421.500	

*Modelo de proposición*

Excelentísimo señor:

Don ....., natural de ....., con domicilio en ....., con Documento Nacional de Identidad número ....., en nombre propio (o como apoderado legal de don .....,) hace presente:

Que enterado del anuncio para la ..... por el sistema de ..... de ..... y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en dicho acto, se comprometo y obliga con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos a su más exacto cumplimiento y ofrece el precio de ..... pesetas ..... céntimos (en letra) por cada .....

A tal efecto se acompañan los siguientes documentos (reseñense todos los que se acompañan y que deben ser los siguientes):

1. Documento Nacional de Identidad.
2. Poder notarial cuando el firmante sea un apoderado legal.
3. Escritura de constitución cuando se trate de Empresas, Compañías o Sociedades.
4. Declaración de no estar incurso en la Ley de Incompatibilidades y de no pertenecer ni el proponente ni su representante a ninguno de los tres Ejércitos, y caso de pertenecer encontrarse en alguna de las situaciones de supernumerario, reserva o retirado.
5. Certificado del Director o Gerente, cuando liciten Empresas o Sociedades, de no formar parte de las mismas ninguna de las personas que abarca la Ley de Incompatibilidades.
6. Último recibo de la contribución industrial o certificado de estar al corriente.
7. Documentación acreditativa de estar al corriente en el pago de cuotas, primas y seguros sociales, y declaración de obligarse al cumplimiento del contrato de trabajo y demás disposiciones vigentes sobre la materia.
8. Resguardo acreditativo de haber efectuado la fianza provisional que determinan los pliegos de condiciones para tomar parte en la licitación.

(Fecha, firma entera y rúbrica del licitador.)

NOTA.—Las proposiciones se extenderán en papel de la clase ..... o en papel corriente, reintegrado con pólizas según lo que determina la Ley del Timbre.

Deberán ser escritas con escritura homogénea de una sola mano o de una sola máquina, sin presentar adiciones, apostillas, entrerregionaduras, enmiendas ni raspaduras, a menos que se salven antes

del final con nueva firma, sujetándose al anterior modelo para la redacción de la oferta o proposición.

Al pie: «Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones.—Valencia.»

Valencia, 11 de junio de 1964.—3.290-A.

**Resolución de la Junta de Adquisiciones de la Primera Región Militar por la que se anuncia subasta para la adquisición de un equipo frigorífico para conservación de levadura, con construcción en obra de albañilería.**

A las diez horas del día 16 del próximo mes de julio se reunirá esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, para proceder a la adquisición por subasta de un equipo frigorífico para conservación de levadura, con construcción en obra de albañilería, a un precio límite máximo de 43.460 pesetas, y una carretilla eléctrica de transporte, con capacidad de 2.000 kilos, en un precio límite máximo de 140.000 pesetas, todo ello de las características exigidas en los pliegos de condiciones técnicas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición y cuantos datos precisen pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles a horas de oficina. Los anuncios serán a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 13 de junio de 1964.—3.292-A.

**MINISTERIO DE MARINA**

**Resolución de la Junta de Concursos de la Dirección de Material por la que se anuncia concurso para la adquisición de materias primas para la fabricación de pinturas con destino a las necesidades de la Marina.**

Por este Ministerio se ha acordado la adquisición mediante concurso de materias primas para la fabricación de pinturas con destino a las necesidades de la Marina. El precio tipo es de 12.941.500 pesetas.

El concurso se celebrará en este Ministerio en el día y hora que oportunamente se hará público, una vez transcurrido el plazo de veinte días de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Diario Oficial de Ministerio de Marina», contados desde el día siguiente al de la fecha de publicación del último de dichos periódicos que lo inserte.

Los pliegos de condiciones por que se ha de regir el concurso estarán de ma-

nifiesto en la Dirección de Material del Ministerio de Marina (antigua Casa de la Moneda, plaza de Colón).

Las proposiciones se redactarán con sujeción al modelo que figura a continuación, en papel sellado de la clase sexta, consignándose en ellas de manera explícita y concreta cuantos extremos se expresan en el mismo. Podrán presentarse ante la Junta de Concursos de la Dirección de Material en el acto del concurso, durante el plazo de treinta minutos y también en la citada Dirección, en días y horas hábiles de oficina, hasta las catorce horas del día anterior al señalado para la licitación.

La fianza provisional que deberán imponer los licitadores será de una cantidad no inferior al 2 por 100 del primer millón, más el 1 1/2 por 100 de la cantidad que exceda de dicho primer millón y no exceda de cinco millones y el 1 por 100 más sobre la que exceda de esta cantidad.

El importe de los anuncios será satisfecho por el adjudicatario.

*Modelo de proposición*

Don ..... (en nombre propio o como apoderado de la Entidad industrial que concurra), con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... (o en el «Diario Oficial» de Marina número .....,) para adjudicar el suministro a la Marina de materias primas para la fabricación de pinturas, se comprometo a llevar a cabo el suministro con sujeción a todas las características, normas y pruebas establecidas en los pliegos de condiciones, con el precio que a continuación se detalla y en el plazo que igualmente se consigna.

Los efectos que oferta responderán a las características técnicas señaladas en dichos pliegos, los cuales declara conocer y aceptar.

Lote único

Materias primas para la fabricación de pinturas.

Se comprometo a entregar el suministro de que se trata en el plazo de ..... (Fecha y firma.)

El concursante podrá adicionar el texto anterior con las aclaraciones y modificaciones que sin separarse de lo establecido en el pliego de condiciones estime necesarias consignar para la mejor apreciación de su oferta, haciéndola más conveniente para la realización del objeto del concurso.

Madrid, 12 de junio de 1964.—El Teniente Coronel de Intendencia, Presidente. 4.481-C.

## MINISTERIO DEL AIRE

*Resolución de la Delegación Regional de la Junta Liquidadora de Material en la Maestranza Aérea de Madrid por la que se anuncia subasta de automóviles.*

Se celebrará en esta Maestranza el día 30 de los corrientes, a las diez horas, y comprende automóviles.

Detalles en Junta Liquidadora del Ministerio del Aire, Parque de Automovillismo, Getafe, y en esta Delegación Regional.

Cuatro Vientos, 10 de junio de 1964.—El Capitán Secretario, Eduardo Bryant Alba.—4823-7.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución del Ayuntamiento de Mula (Murcia) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de treinta y dos viviendas de renta limitada subvencionadas en la avenida de los Mártires de la División Azul, de esta ciudad.*

El Alcalde de Mula (Murcia) hace saber: Que en cumplimiento de acuerdo plenario se convoca a concurso la obra de construcción de treinta y dos viviendas

de renta limitada, subvencionadas, en la avenida de los Mártires de la División Azul, de esta ciudad, por el tipo de licitación a la baja de cuatro millones ciento setenta mil doscientas ochenta pesetas con diecinueve céntimos (4.170.289,19).

Las obras habrán de ser realizadas en el plazo máximo de doce meses, contados a partir del siguiente día al en que quede notificado el contratista de la adjudicación definitiva.

Los pliegos de condiciones y el proyecto técnico se encuentran de manifiesto con sus anexos en Secretaría.

La garantía provisional deberá ser formalizada por los licitadores en cuantía de noventa y tres mil cuatrocientos cinco pesetas (93.405), y la definitiva se constituirá por el adjudicatario en el importe del seis por ciento del primer millón de pesetas de su oferta más el cuatro por ciento del resto hasta el total importe del remate. Una y otra clase de fianza se constituirán en cualquiera de las modalidades que establece el artículo 75 del Reglamento de Contratación. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de crédito local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día en que se cumplan diez hábiles a partir del siguiente al de la presente inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce, ante la Mesa reglamentariamente constituida, y las proposiciones, de acuerdo con el modelo que luego se inserta y acompañadas de la documentación que especifica la cláu-

sula décima del pliego se podrán presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el último día hábil anterior al de apertura de las pliegos y horas de las nueve y media a las catorce treinta de cada día.

Para el pago de las cantidades a que obligará la adjudicación existe crédito suficiente en dos presupuesto extraordinarios debidamente aprobados por este excelentísimo Ayuntamiento y por la Superioridad, y se han obtenido cuantas autorizaciones son necesarias para su validez y la del contrato que se celebre.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., mayor de edad, de profesión ....., a nombre y representación de ....., lo cual acredita mediante ..... con Documento Nacional de Identidad número ....., expedido en ....., con fecha ....., y carnet de Empresa con responsabilidad, expedido por ....., bajo número ....., con fecha ....., declara:

Que conoce y acepta el pliego de condiciones bajo las cuales se saca a concurso por el Excmo. Ayuntamiento de Mula la obra de construcción de 32 viviendas de renta limitada, subvencionadas, en la avenida de los Mártires de la División Azul, y ofrece tomar a su cargo dicha obra por el tipo de oferta de ..... pesetas (expresese en letra y con cifras), acompañando a esta proposición los documentos a que el mismo se refiere.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mula, 9 de junio de 1964.—3382-A.

## OTROS ANUNCIOS

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Tribunales de Contrabando y Defraudación

#### BARCELONA

Por la presente se pone en conocimiento de doña Elly Hildembrant, que según consta en las actuaciones reside actualmente en Holanda, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las trece horas, el día 30 de junio de 1964, se reunirá la Junta de valoración establecida por el apartado 7.º del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de dos lanchas de plástico y dos motores fuera bordo afectos al expediente número 647/64, y en el que figura como inculpada.

Lo que se publica para conocimiento de la interesada y a efectos de su asistencia, por sí o por persona que la represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 8 de junio de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 4.811-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Comisarias de Aguas

#### NORTE DE ESPAÑA

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Miguel de la Vía Martínez.

Clase de aprovechamiento: Lavado de arenas.

Cantidad de agua que se pide: 25 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Cadagua.

Términos municipales en que radicarán las obras: Bilbao.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sita en Oviedo, Plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 20 de mayo de 1964.—El Comisario Jefe, A. Dafobeitia.—873-D.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones provinciales

#### CACERES

#### Servicio eléctrico

Peticionario: Don Alfonso Bardaji y Buitrago.

Objeto: Construcción de una línea aérea trifásica a 22 KV. de 1.000 metros de longitud y centro de transformación de 15 KVA. a 22.000 ± 5 por 100/220-127 V., en la dehesa «Vermeja», del término de Salvatierra de Santiago, para servicio de una bodega del peticionario.

Presupuesto: 140.479 pesetas.

Materiales: Nacionales.

Empresa suministradora: Eduardo Pitarich Renau.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cáceres, 3 de junio de 1964.—El Ingeniero Jefe interino, Fernando Gutiérrez Marfí.—4.671-B.

#### GUADALAJARA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, debiendo los que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, Topete, 2, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos.

Peticionario: Jesús Ibáñez Fernández.

Emplazamiento: Marchamalo.

Objeto: Instalación línea aérea trifásica 15 KV. derivada de la de Egsa, Marchamalo, con una longitud de 143 metros en